



SUMARIO

Tema 15 del programa: Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	Página 859
---	---------------

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer punto del orden del día de esta sesión es la elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para reemplazar a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1977. Los cinco miembros salientes son: Benin, Jamahiriya Arabe Libia, Pakistán, Panamá y Rumania. Estos cinco países no pueden ser reelegidos y, por lo tanto, sus nombres no deben figurar en las cédulas de votación.

2. Además de los cinco miembros permanentes, integrarán el Consejo en 1978 los siguientes Estados: Canadá, India, Mauricio, República Federal de Alemania y Venezuela. En consecuencia, los nombres de estos países tampoco deben figurar en las cédulas de votación.

3. De los cinco miembros no permanentes que continuarán integrando el Consejo en 1978, dos pertenecen a los Estados de Africa y Asia, uno a los Estados de América Latina y dos a los de Europa occidental y otros Estados. Por lo tanto, de acuerdo con el párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1963, los miembros no permanentes a ser elegidos deben serlo en la siguiente forma: tres de Africa y Asia, uno de Europa oriental y uno de América Latina. En las cédulas de votación se ha tomado en cuenta esta modalidad. A este respecto, se me ha pedido que anuncie que hay un entendimiento en el sentido de que, de los tres Estados que han de ser elegidos de Africa y Asia, dos sean de Africa y uno de Asia.

4. De acuerdo con la práctica habitual, los cinco candidatos que reciban el mayor número de votos, y no menos de la mayoría requerida, serán declarados electos. En caso de empate para el último puesto, se efectuará una votación restringida, limitada a aquellos candidatos que hayan obtenido un número igual de votos.

5. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

7. Ha tenido lugar la distribución de las cédulas de votación. Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se han distribuido y que inscriban en ellas los nombres de los cinco Estados Miembros por los que desean votar. Como ya he indicado, no deberán incluirse en las cédulas de votación los nombres de los cinco miembros permanentes, ni de los cinco miembros no permanentes salientes, ni los de los cinco miembros no permanentes del Consejo que continuarán en el desempeño de sus funciones hasta 1978. Toda cédula en que figuren más de cinco nombres será declarada nula.

Por invitación del Presidente, los Sres. Adams (Nueva Zelandia) y Żejmo (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que suspendamos la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 11.20 horas y se reanuda a las 11.50 horas.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación para la elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	145
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	145
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	144
<i>Mayoría necesaria:</i>	96

Número de votos obtenidos:

Checoslovaquia	131
Kuwait	130
Bolivia	115
Gabón	103
Níger	85
Nigeria	84
Jamaica	13
Cuba	3
Argentina	1
Iraq	1
Omán	1
Polonia	1
Zambia	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Bolivia, Checoslovaquia, Gabón y Kuwait quedan elegidos miembros no

permanentes del Consejo de Seguridad, por un período de dos años a contar del 1° de enero de 1978 (decisión 32/306)¹.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Queda un cargo por cubrir. De conformidad con el artículo 94 del reglamento, se efectuará una segunda votación, limitada a los dos países que han obtenido el mayor número de votos. Ellos son el Níger y Nigeria. La Secretaría procederá a distribuir las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Adams (Nueva Zelanda) y Żejmo (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo ahora que suspendamos la sesión mientras se realiza el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 12.15 horas y se reanuda a las 12.25 horas.

12. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	146
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	145
Abstenciones:	0
Número de votantes:	145
Mayoría necesaria:	97

Número de votos obtenidos:	
Nigeria	83
Níger	62

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ninguno de los dos candidatos ha obtenido la mayoría de dos tercios requerida, la Asamblea General, continuando el procedimiento, realizará una segunda votación restringida. Los únicos países cuyos nombres pueden incluirse en las cédulas de votación son Nigeria y el Níger. Toda cédula que contenga los nombres de otros países será declarada nula. Se procederá ahora a la distribución de las cédulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Adams (Nueva Zelanda) y Żejmo (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Una vez más he de suspender la sesión mientras se realiza el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 12.40 horas y se reanuda a las 12.45 horas.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	146
Cédulas nulas:	0

¹ Véase también el párrafo 47 *infra*.

Cédulas válidas:	146
Abstenciones:	0
Número de votantes:	146
Mayoría necesaria:	98

Número de votos obtenidos:	
Nigeria	89
Níger	57

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ninguno de los dos países obtuvo la mayoría de dos tercios requerida, la Asamblea General continuará ahora la votación y se efectuará una tercera votación restringida. Al igual que en la última votación, los únicos dos países cuyos nombres pueden ser incluidos en la cédula de votación son Nigeria y el Níger. Cualquier cédula que contenga otros nombres será declarada nula. Las cédulas de votación se distribuirán de inmediato.

Por invitación del Presidente, los Sres. Adams (Nueva Zelanda) y Żejmo (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

17. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Níger para una cuestión de orden. La declaración deberá referirse exclusivamente al procedimiento de votación.

18. Sr. DJERMAKOYE (Níger) (*interpretación del francés*): Desearía recordar a la Asamblea que la de Níger es una candidatura africana. A esta altura del procedimiento electoral, observamos que no han sido respetados algunos principios que rigen a todos los grupos de la Asamblea. Observamos también que la Asamblea parece que cada vez tiene menos en cuenta la candidatura africana. Por lo tanto, el Níger no insiste en que continúe la votación. Además, quisiéramos señalar que el Níger no ha sido derrotado; es la Organización de la Unidad Africana la que ha sido derrotada.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante del Níger ha retirado su candidatura. Antes de que comience la tercera votación restringida, daré a los representantes algunos minutos más para que reflexionen.

20. Tiene la palabra el representante del Reino Unido para una cuestión de orden.

21. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Creo que muchos de nosotros ya hemos llenado nuestras cédulas. Parecería que lo mejor es que la votación no continúe, y que se inicie una nueva tras la distribución de otras cédulas. Me permito hacer esta sugerencia.

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Senegal para una cuestión de orden.

23. Sr. FALL (Senegal) (*interpretación del francés*): Desearía preguntar al encargado de los asuntos de la Asamblea General si, desde el punto de vista jurídico, puede interrumpirse esta votación. Habida cuenta de que ya comenzó, pues dos delegaciones ya emitieron su voto, creo que debe proseguirse hasta el final.

24. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante del Senegal ha planteado una cuestión de orden correcta en cuanto a la conducta que debe observarse durante la votación. Dos países ya han depositado sus cédulas. Aquellos miembros que todavía no han votado, si lo desean, pueden hacer su elección antes que sean llamados a depositar sus votos. Ahora continuaremos con el procedimiento de votación.

25. Tiene la palabra el representante de Nigeria para una cuestión de orden.

26. Sr. GARBA (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a los miembros de la Asamblea por su paciencia. No tenía la intención de hablar a estas alturas, cuando se está desarrollando el proceso de la votación secreta, porque no me parecía necesario iniciar una campaña a esta hora tan tardía. No obstante, ya que mi colega del Níger se permitió hablar, creo que yo también debo decir unas pocas palabras.

27. Quiero recordar a los miembros que al comienzo de la votación el Presidente leyó los nombres de países que eran candidatos a los cinco puestos de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. También durante la última semana hablé con algunas personas y pude reunir documentos y pruebas en el sentido de que en Africa no había acuerdo sobre candidatos a proponer. Todos los documentos de la Organización de la Unidad Africana a los que se ha hecho referencia dicen categóricamente que Nigeria es un candidato para el Consejo de Seguridad.

28. Además, por si alguien lo ignora, el Artículo 23 de nuestra Carta estipula claramente que incumbe a la Asamblea General elegir a países Miembros para integrar el Consejo de Seguridad. No conozco ningún caso en que los grupos regionales — que se establecieron para facilitar las elecciones — hayan usurpado las facultades de la Asamblea General.

29. Por último, quisiera que se me hiciese alguna aclaración con respecto a la cuestión de orden de mi colega. ¿Pedía que se retirara la candidatura de su país o se apartaba de los resultados de la actual votación? Quisiera que se me aclarara este punto, porque, si su intención era avivar las emociones, no creo que eso sea justo para mi país.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Arabia Saudita para una cuestión de orden.

31. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Deseo encarar este asunto con seriedad y teniendo en cuenta los precedentes. No me voy a referir a los pros y contras que ha aducido aquí uno u otro país.

32. Ha habido varios precedentes, algunos de los cuales se resolvieron en forma pacífica y otros en forma semi-pacífica; pero ahora estamos tratando de resolver este problema tumultuosamente, y de esa manera no llegaremos a una solución. Si acudimos a los números, no cabe duda de que tendremos que respetarlos.

33. No quiero aparecer como favoreciendo a un país contra otro en lo que voy a decir. Quisiera respetar los deseos de nuestros hermanos africanos, pero no siempre se

puede complacer a todo el mundo. Por lo tanto, no se trata de repetir la votación. Hay una solución, y hemos recurrido a ella en varias ocasiones anteriores. No quiero mencionar nombres de países, pero dos grandes países asiáticos se enfrentaron con el mismo problema. La mayoría de los asiáticos estaban a favor de un país y muy pocos de ellos se oponían a esa candidatura al Consejo de Seguridad. Sin embargo, resultó imposible salvar la distancia. Finalmente, hubo un acuerdo de caballeros por el cual un país cedió su lugar al otro — *noblesse oblige* — sin someterse a una nueva votación, en la inteligencia de que con ulterioridad se elegiría a su oponente. Eso es lo que sucedió no una, sino varias veces.

34. Estamos exacerbando las cosas aquí, al parecer como si algunos de nosotros estuviéramos favoreciendo a un país contra otro. Para mí Nigeria y el Níger son iguales en dignidad, importancia y soberanía, independientemente del tamaño, el idioma o la geografía.

35. Por consiguiente, usted, como nuestro Presidente, puede sugerirnos, si el resultado de la última votación resultara adverso para uno y favorable para el otro, que no insistamos en las votaciones hasta el cansancio, porque ello no conviene a nuestra dignidad en las Naciones Unidas. Entonces, propongo — o, más bien, sugiero, porque a veces una propuesta se convierte en el centro de un debate — que aseguremos al país que pierda que tendrá la primera oportunidad, independientemente de lo que hagan o dejen de hacer los grupos regionales, de llenar ese puesto en el futuro.

36. Puedo decir esto porque la Arabia Saudita, un Miembro fundador, puede ser objetiva, ya que nunca ha tratado de ser miembro del Consejo de Seguridad ni Presidente de ninguna Comisión. Creemos que esos cargos son gravosos y no siempre son honoríficos. Al mismo tiempo, cuando quiera que deseemos hablar ante ese órgano, todo lo que tenemos que hacer es escribir una carta al Presidente del Consejo de Seguridad. Así, cualquier país que pierda y desee presentarse ante el Consejo en relación a algo que le importe, puede hacerlo.

37. Pero, por Dios, no sigamos en un círculo vicioso ni demos la oportunidad a la gente que está fuera de este recinto de decir: "Miren qué discordias y disidencias hay entre los Miembros de las Naciones Unidas cuando tienen que hacer elecciones." Ello no favorecería nuestra dignidad ni nuestro honor.

38. Mi sugerencia, pues, es que si el resultado de esta votación no es favorable a uno de estos dos países, se asegure al país que pierda un puesto en el Consejo de Seguridad la próxima vez que la Asamblea General proceda a una elección de este tipo.

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco la sugerencia del representante de la Arabia Saudita, pero quiero recordar a los representantes que, según el artículo 88 del reglamento, después que el Presidente ha anunciado el comienzo de la votación ningún representante podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando aquélla.

40. Doy las gracias al representante de la Arabia Saudita por recordar a la Asamblea las experiencias pasadas y por

proponer sugerencias muy prácticas; pero debemos esperar los resultados de la tercera votación limitada, y si ésta no es decisiva entonces tendremos tiempo suficiente para celebrar consultas acerca de la forma en que debemos proseguir el proceso de votación. Por ahora estamos esperando los resultados de la votación, que se anunciarán muy en breve, y a continuación sabremos la situación precisa respecto de la votación.

41. El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	144
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	144
<i>Abstenciones:</i>	3
<i>Número de votantes:</i>	141
<i>Mayoría necesaria:</i>	94

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Nigeria	92
Níger	49

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Dado que la tercera votación limitada no dio por resultado un candidato con la mayoría de los tercios requerida, debemos proceder a una votación sin limitación de candidatos, de conformidad con el artículo 94 del reglamento. Antes de proceder a la votación no limitada, quisiera informarles de la situación actual.

43. Planteando una cuestión de orden, el representante del Níger ha explicado que su país retira su candidatura para el cargo de miembro del Consejo de Seguridad durante los próximos dos años.

44. Propongo que procedamos inmediatamente a la siguiente votación a fin de obtener el resultado antes de la hora del almuerzo; en caso de que ésta no resulte decisiva, después del almuerzo procederemos a otras elecciones no limitadas de conformidad con el reglamento. Si ésta resulta decisiva, entonces procederemos a la elección correspondiente al Consejo Económico y Social [*tema 16 del programa*].

45. En la votación sin limitación de candidatos, cualquier Estado Miembro puede ser candidato, con excepción, por supuesto, de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, los que fueron elegidos esta mañana por la Asamblea, los que tienen en vigor su mandato en el Consejo

y los miembros salientes. Se procederá ahora a la distribución de las cédulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Adams (Nueva Zelandia) y Żejmo (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo ahora que suspendamos la sesión mientras se realiza el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 13.25 horas y se reanuda a las 13.35 horas.

47. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la última votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	145
<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	144
<i>Abstenciones:</i>	16
<i>Número de votantes:</i>	128
<i>Mayoría necesaria:</i>	86

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Nigeria	96
Níger	27
Cuba	2
Angola	1
República Unida de Tanzania	1
Senegal	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Nigeria queda elegida miembro no permanente del Consejo de Seguridad por un período de dos años a contar del 1° de enero de 1978 (decisión 32/306)².

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo felicitar a Bolivia, Checoslovaquia, el Gabón, Kuwait y Nigeria por haber sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad por un período de dos años a contar del 1° de enero de 1978. Doy las gracias a los escrutadores por su asistencia.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.

² Véase también el párrafo 9 *supra*.